

fecha de la del mismo que se considerará
 como parte integrante de la presente y
 se adicionará al expediente general de la
 presente reunión una vez terminada
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levantó la sesión firmando esta acta los
 Srs concurrentes a la lectura conminó el se-
 cretario de que certifique



Narciso Santamaria - Secretario General

Mariano Gali - Juan Gurgui

Juan Ribot - Juan Comadoran

Jose Vila

Pedro Puigdomenech

Jose Maria

Santamaria P.

J. Comadoran

J. Gurgui

M. Gali

J. Comadoran

J. Ribot

J. Vila

P. Puigdomenech

En el pueblo de Mollet a los once de
 Enero de mil novecientos tres; bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santa-
 maria Viñals y asistencia de los Concejales
 anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento
 en sesión ordinaria, abriendo la misma
 con lectura del acta anterior que fue apro-
 bada.

Seguidamente se dió lectura a la



[Handwritten flourish]

conven n.º 1841 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que ordena a este Ayuntamiento el informe con respecto al peonero decaído en el pueblo de S. Petrelua el día 10 de Mayo de 1901 y el Ayuntamiento, acuerda, a consecuencia de informar a dicha Superioridad lo siguiente

- 1.º Que el peonero que decaió el día 10 de Mayo de 1901 en el vecino pueblo de Santa Petrelua de Otloguoa, entendiéndose que tuvo fatales consecuencias para el mismo pues de lo informado en aquella fecha por personas fieles en la materia puede colegirse que en totalidad quedó destruida toda la cosecha en dicho terreno municipal y por consiguiente perdida en totalidad
- 2.º Que de los informes recibidos, resulta que el referido peonero abarcó todo el referido terreno municipal de S. Petrelua, habiendo también sufrido el día de este pueblo como colindante de aquel terrenos de grandísima consideración que permitiendo informar que quedó acimada por el referido la cosecha en totalidad en la parte colindante quedando del todo arruinada.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por la vigente ley municipal y no habiendo producido reclamación alguna en los listos publicados por Secciones para formar la elección de Vocales que con el Ayuntamiento han de constituir el Tránsito municipal en el presente año de 1903, el Ayuntamiento acuerda proceder desde luego al corte

de los expedientes Vocales, el cual ocupado con todos los formalidades y puestas los requisitos legales, he dado el siguiente resultado

Sección 1.^a D. Juan Galí Matorri

" " " Pedro Ametller Pujol

" " " Franc.^o Monerós Rifa

Sección 2.^a " Jose Andreu Vall

Sección 3.^a " Franc.^o Paradell Sureda

" " " Jose Camps Pujol

" " " Juan Paradell Sureda

Sección 4.^a " Fco. Pujol Albirano

" " " Jaime Fontlleca Ferran

" " " Ramon Anglada Camp

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relevante la sesión financiao site de la sesión concerniente a un leclure conunjo de

Sección 5.^a " Jose Vila

Juan Comador

Mariano Sentarari

Juan Ribot

Mariano Geli

Pedro P. Wigdomenell

Lorenzo Comador

Juan Gurgui

Jose Alcega



Santander pl
 J. Comador
 J. Ribot
 J. Vila
 M. Geli
 P. Wigdomenell
 J. Comador
 J. Gurgui

En el pueblo de Mollet a los veinte y cinco de Enero de mil novecientos tres bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santamonià Vinals y aulencia de los Concejales anotados al margen se reunieron